



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC  
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 332-2017-UNAMBA

Abancay, 02 de Agosto de 2 017.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Taller de Difusión Fondos Concursales del CONCYTEC y Avances de Comisiones de Licenciamiento Institucional de la UNAMBA, a realizarse el día viernes 04 de agosto del 2017, desde las 08:00 am a 12:00 pm y de 14:00 pm a 17:00 pm horas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SUSPENDER**, las labores académicas a fin de garantizar la asistencia obligatoria de la Comunidad Universitaria, para el día viernes 04 de agosto del 2017, desde 08:00 am. A 12:00 pm y de 14:00 pm a 17:00 pm horas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultades de la UNAMBA y demás áreas involucradas, adopten según sus competencias, las acciones complementarias para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE**, en la página web; [www.unamba.edu.pe](http://www.unamba.edu.pe)

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC  
*[Signature]*  
Dr. Leonardo Adolfo Pardo Cárdenas  
RECTOR INTERINO



EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA  
BASTIDAS DE APURIMAC

**CERTIFICA:**

Que el presente documento  
Es copia fiel del original que obra en  
Los archivos de esta Institución a los  
Que me remito en caso necesario.

Abancay, 02 AGO. 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC

*[Signature]*  
Abog. Juan José Ovales Oros  
SECRETARIO GENERAL

Cc:  
VRI  
VRA  
FACULTADES  
OCI  
Archivo.